

ARZOBISPO
Ricardo Blázquez Pérez

Decreto

Constitución del Consejo Pastoral Diocesano

9 de febrero de 2013

Ricardo Blázquez Pérez, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Valladolid.

Por el presente, a tenor de los cc. 511-513 del *Código de Derecho Canónico*, y en conformidad con los arts. 4 y 9 de sus *Estatutos*, **constituimos** un nuevo **Consejo Pastoral Diocesano** en esta Archidiócesis de Valladolid, por un período de cuatro años, que estará compuesto por los siguientes **miembros**:

Asamblea Plenaria

Miembros natos:

- D. Ricardo Blázquez Pérez, Arzobispo de Valladolid,
- D. Luis Javier Argüello García, Vicario General y Vicario de Ciudad,
- D. Diodoro Sarmentero Martín, Vicario de Campos,
- D. Jesús Villacé de Castro, Vicario de Duero,
- D. Julio Brezmes Valdivieso, Vicario de Medina, y
- D. Francisco Javier Mínguez Núñez, Canciller Secretario.

- D. Luis Salamanca Sanz, Repr. del Área de Apostolado seglar (Arciprestazgo de Pinares),
- D. Emiliano Rodríguez Rodríguez, Repr. del Área de Apostolado seglar (Arciprestazgo de Medina),
- D. Pablo del Bosque Pulido, Repr. del Área de Apostolado seglar (Acción Católica y militancia cristiana),
- D.^a Socorro Díaz González, Repr. del Área de Apostolado seglar (Realidades comunitarias, vinculadas a la vida consagrada),
- D. Juan Carlos Gutiérrez Pineño, Repr. del Área de Apostolado seglar (Devoción eucarística y mariana),
- D. Enrique Hernández Campos, Repr. del Área de Apostolado seglar (Religiosidad popular y cofradías),
- D. Antonio Olmedo González, Repr. del Área de Apostolado seglar (Movimientos familiaristas),
- D. Antonio Garrosa Resina, Repr. del Área de Apostolado seglar (Comunidades eclesiales y nuevos movimientos),
- Hno. Casimiro Sánchez de la Cruz, FSM, Repr. del Área de Vida consagrada (Institutos religiosos),
- Hno. Rufino Arconada Gil, FSC, Repr. del Área de Vida consagrada (Institutos religiosos),
- Hna. María Luisa Rodríguez Espartero, Repr. del Área de Vida consagrada (Institutos religiosos),
- Hna. Flora Espinel Melgar, STJ, Repr. del Área de Vida consagrada (Institutos religiosos),
- D. José Emiliano Rubio García, SM, Repr. del Área de Vida consagrada (Institutos seculares y Sociedades de vida apostólica),
- D. Javier Carlos Gómez Gómez, Repr. del Área de Evangelización y formación,
- D. Jorge Guerra Matilla, Repr. del Área de Evangelización y formación,
- D. Aurelio García Macías, Repr. del Área de Celebración y espiritualidad

D. Juan Carlos Gutiérrez Pineño, Repr. del Área de Apostolado seglar,
D. Antonio Garrosa Resina, Repr. del Área de Apostolado seglar,
Hna. Flora Espinel Melgar, Repr. del Área de Vida consagrada,
D. Javier Carlos Gómez Gómez, Repr. del Área de Evangelización y formación,
D. Aurelio García Macías, Repr. del Área de Celebración y espiritualidad, y
D.^a Amparo Alijas Peñín, Repr. del Área Socio-caritativa,

Secretaría

Secretaria del Consejo Pastoral Diocesano y de su Comisión Permanente:

D.^a Noemí Rodríguez Sarmentero.

Los miembros relacionados cumplirán su oficio conforme a lo establecido en los antedichos *Código de Derecho Canónico* y *Estatutos* propios, y en las disposiciones diocesanas al respecto.

Este Decreto entrará en vigor a partir del día de la fecha.

Dado en Valladolid, a nueve de febrero de dos mil trece.

Lo decretó y firmó el Sr. Arzobispo:

† Ricardo Blázquez, *arzobispo de Valladolid*

Por mandato del Sr. Arzobispo:

Francisco Javier Mínguez Núñez, *Canciller Secretario*